



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Filiación Extramatrimonial - Físico
No.110013110023-2017-01214-00

Bogotá D.C., Diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede y en cumplimiento al requerimiento efectuado en el inciso final del auto de fecha 8 de octubre de 2020, se dispone;

SE ORDENA OFICIAR AL LABORATORIO DE GENÉTICA DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, a fin que se sirva a través de dicho laboratorio realizar la prueba de ADN, decretada en el presente proceso, al grupo familiar, una vez señalada la fecha se sirva comunicarla a este despacho judicial, y así mismo se le comunicará por este despacho a los interesados.


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 71
HOY: 18 de junio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria